

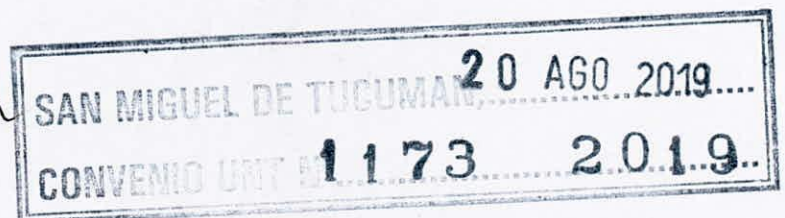
ADDENDA N° 1 AL CONVE-2017-21079173-APN-DDYME#MCT

entre

**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRODUCTIVA - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY -
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY - UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN**

Entre el ex MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (MINCYT), actualmente SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, en adelante "SEGCTIP", representado en este acto por su Secretario de Gobierno, Dr. José Lino Salvador BARAÑO (DNI N° 10.894.374), por una parte, y por la otra I) El GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, representado en este acto por su Gobernador, CPN Gerardo Rubén MORALES (DNI N° 12.959.525), II) La UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, representada en este acto por su Rector, Licenciado Rodolfo Alejandro TECCHI (DNI N° 11.574.202), III) La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, representada en este acto por su Rector, Ing. Agr. José Ramón GARCÍA (DNI N° 8.097.524), y IV) el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, representado en este acto por su Vicepresidente de Asuntos Científicos, Dra. Mirtha María FLAWIÁ (DNI N° 4.558.039), según se acredita con la documentación que exhiben y declaran vigente, a quienes en forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente addenda al Convenio suscripto con fecha 15 de septiembre de 2017, considerando lo siguiente:

Que con fecha 15 de septiembre de 2017 las partes suscribieron el CONVE-2017-21079173-APN-DDYME#MCT, en el marco del Programa Centros Interinstitucionales en Temas Estratégicos (CITEs) desarrollado por la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA de la SEGCTIP, cuyo objeto es la ejecución del Proyecto denominado "CREACIÓN DEL INSTITUTO DE DATACIÓN Y ARQUEOMETRÍA (InDyA)", mediante la adjudicación de una subvención por un monto global de hasta PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL



FEDERICO RIOS PONCE
AREA
DIRECC. GENERAL DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 64.295.683,00).-

Que en el mismo se establecieron los compromisos de cada una de las partes.

Que por conducto de la RESOL-2019-222-APN-SGCTEIP#MECCYT se amplió el financiamiento para la creación del INSTITUTO DE DATACIÓN Y ARQUEOMETRÍA (InDyA), mediante una subvención no reintegrable, por la suma de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS (\$ 20.933.806.-).

Que por lo expuesto en el párrafo precedente, corresponde suscribir la presente addenda con sujeción a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: En el marco del COMPONENTE II, SUBCOMPONENTE 4, del Reglamento Operativo del PIT IV, y en concordancia con lo dispuesto por la RESOL-2019-222-APN-SGCTEIP#MECCYT; la SEGCTIP amplía el financiamiento del Proyecto denominado "CREACIÓN DEL INSTITUTO DE DATACIÓN Y ARQUEOMETRÍA (InDyA)", mediante la adjudicación de la suma adicional de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS (\$ 20.933.806.-).

CLÁUSULA SEGUNDA: Los BENEFICIARIOS ratifican su obligación de realizar aportes en concepto de contraparte con destino al Proyecto mencionado, por un monto global de hasta PESOS CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CINCUENTA (\$ 105.612.050,00.-), cuya distribución de acuerdo a los rubros en que se imputarán. El mencionado aporte, en conjunto con el monto del subsidio acordado por la cláusula precedente, constituye la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 190.841.539,00), destinados a la financiación del Proyecto.-----

CLÁUSULA TERCERA: El Presupuesto Integral del Proyecto, de acuerdo a la asignación adicional de fondos estipulada, se detalla en el Anexo I de la presente addenda y forma parte integrante de la misma.-----

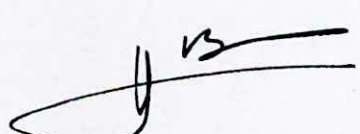
SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 20 AGO 2019
CONVENIO UNT N° 1173 2019

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

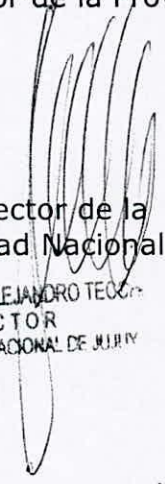
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ¹⁶ días del mes de ^{Julio} de 2019, se firman CINCO (5) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.



Gobernador de la Provincia de Jujuy

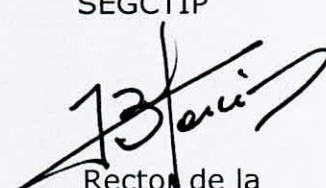


Secretario de Gobierno de Ciencia,
Tecnología e Innovación Productiva
SEGCTIP

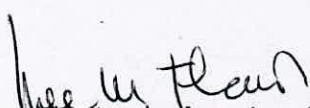


Rector de la
Universidad Nacional de Jujuy

Lic. RODOLFO ALEJANDRO TECCO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

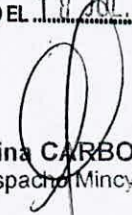


Rector de la
Universidad Nacional de Tucumán



Vicepresidente de Asuntos Científicos
del Consejo Nacional de
Investigaciones Científicas y Técnicas

PROTOCOLIZADO EL 18 JUL 2019



Emelina CARBONE
Despacho Mincyt



FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

ANEXO I

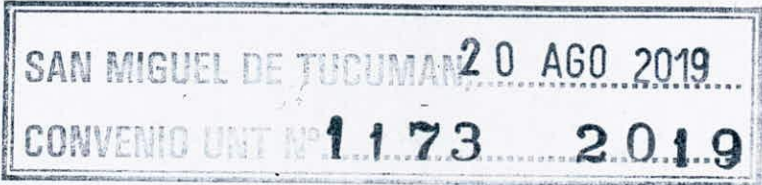
InDyA - PRESUPUESTO INTEGRAL

ENTIDADES	UNJu	Total Subsidio	UNJu *	CONICET	UNT*	GOBIERNO DE JUJUY **	Total Contraparte	Total Proyecto
CUIT	30-58676202-4		30-58676202-4	30-54666038-5	30-54667024-0	30-70807685-2		
RUBROS			Contraparte					
BIENES DE CAPITAL	\$ 85.229.489	\$ 85.229.489					\$	\$ 85.229.489
CONSULTORIAS Y SERVICIOS	\$	\$ -	\$ -	\$ -			\$	\$ -
VIAJES Y VIATICOS	\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.000		\$ 250.000	\$ 250.000
MATERIALES E INSUMOS (*)	\$	\$ -					\$	\$ -
RECURSOS HUMANOS	\$	\$ -		\$ 18.250.050	\$ 522.000		\$ 18.772.050	\$ 18.772.050
INFRAESTRUCTURA		\$ -	\$ 65.000.000	\$ -	\$ 10.000	\$ 20.000.000	\$ 85.10.000	\$ 85.10.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$	\$ -	\$ -	\$ -			\$	\$ -
OTROS COSTOS ***	\$	\$ -	\$ 600.000	\$ 400.000		\$ 480.000	\$ 1480.000	\$ 1480.000
BECAS Y CAPACITACIONES	\$	\$ -	\$ -	\$ -			\$	\$ -
Total	\$ 85.229.489	\$ 85.229.489	\$ 65.600.000	\$ 18.650.050	\$ 882.000	\$ 20.480.000	\$ 105.612.050	\$ 190.841.539

* Se computa infraestructura junto con bienes de capital.

** El terreno se computa como infraestructura.

*** En "otros costos" se computan costos de funcionamiento.



FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.